

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: REGULARIZA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CAJA DE AHORRO DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02144/2025

DOÑIHUE, MARTES, 14 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
3. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que proclara a don Boris Acuña González, Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, para el periodo 2024-2028.

CONSIDERANDO:

1. El convenio de colaboración suscrito entre la Caja de Ahorros de Empleados Públicos (CAEP) y la Municipalidad de Doñihue, que dentro del marco de colaboración será ofrecer diversos productos y servicios en beneficio de los funcionarios municipales.
2. La necesidad de aprobar dicho convenio de colaboración a través del presente acto administrativo.

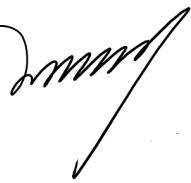
DECRETO

1. **REGULARÍZASE APROBACIÓN**, Convenio de Colaboración suscrito entre la Caja de Ahorros de Empleados Públicos (CAEP) y la Municipalidad de Doñihue.
2. **DISPONESE**, vigencia de convenio en forma indefinidas acordadas por la partes suscritas.
3. **ESTABLECESE**, interlocutores de las partes del presente convenio de colaboración a los Directores y Jefaturas de Adminsitración y Finanzas, o quien les subroguen correspondiente al Departamento de Salud, Departamento de Educación y Municipalidad.
4. **DIFÚNDASE**, entre los funcionarios municipales los alcances del presente del convenio de colaboración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Convenio CAEP	Digital	Ver		

BAG/MPL/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RODRIGO CALDERON PERALTA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21291838&hash=f07dd>